



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 106 DE 2012**

(Octubre 29)

**Por la cual se establece el calendario académico para la primera cohorte del programa Especialización en Desarrollo de Mercados**

Página 1 de 2

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, Estatuto General de la Universidad, establece en su artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo Superior N° 010 de 2010, crea el programa académico de Especialización en Desarrollo de Mercados.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución N° 9578 del 25 de Octubre de 2011, incorporó el programa de Especialización en Desarrollo de Mercados de la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código N° 101303.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la primera Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados, año 2013.

Que el Comité de Programa de la Especialización, en acta N° 006 del 2 de Octubre de 2012, propone el calendario académico para la primera cohorte del programa de Especialización en Desarrollo de Mercados.

Que el Comité de Escuela de Administración y Negocios, en acta N° 008 del 8 de Octubre de 2012, discute y acepta el calendario académico para la primera cohorte del programa de Especialización en Desarrollo de Mercados.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en acta N° 031 del 10 de Octubre de 2012, avaló la propuesta de calendario académico para la primera Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados.

Que el Consejo Académico en su sesión ordinaria N° 028 del 29 de Octubre de 2012, analizó el proyecto de la Resolución Académica presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.

Que según lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Establecer el Calendario Académico para la primera Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados, así:

rb



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 106 DE 2012  
(Octubre 29)

Por la cual se establece el calendario académico para la primera cohorte del programa Especialización en Desarrollo de Mercados

Página 2 de 2

**PRIMER SEMESTRE AÑO 2013**

INSCRIPCIONES	Del 22 octubre de 2012 al 30 de enero de 2013
ENTREVISTA	1 de febrero de 2013
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	4 de febrero de 2013
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 5 al 12 de febrero de 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 13 al 15 de Febrero de 2013
EXAMEN DE SUFICIENCIA	15 de febrero de 2013
INICIO DE CLASES	15 de febrero de 2013
TERMINACIÓN DE CLASES	13 de julio de 2013
ENVÍO DE NOTAS A ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Del 15 al 17 de Julio de 2013

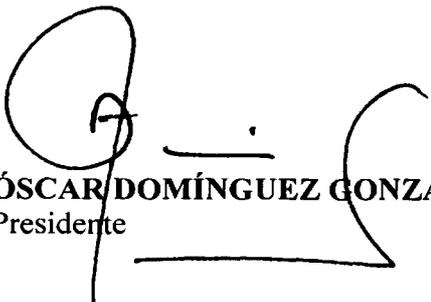
**SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2013**

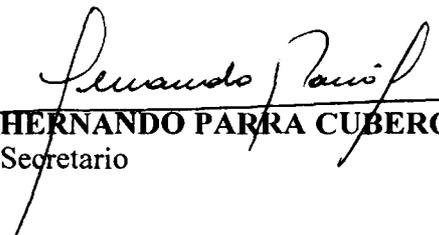
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 22 al 31 de Julio de 2013
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 1 al 6 de Agosto de 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 8 al 9 de Agosto de 2013
INICIO DE CLASES	9 de Agosto de 2013
TERMINACIÓN DE CLASES	14 de Diciembre de 2013
ENVÍO DE NOTAS A ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Febrero 5 de 2014

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 29 de mes de Octubre de 2013

  
**ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZALEZ**  
Presidente

  
**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

